

BAQUEDANO, 30 ABR. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 871

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 40/2006 del 20 de febrero del año 2006, que nombra a María Felisa Bravo Ramos R.U.T N° 15.501.420-2 como docente titular de la escuela G-130.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo N° 12 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. Lo señalado en los artículos N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
4. Solicitud de fondo a rendir de fecha 30 de Abril de 2009 de María Felisa Bravo Ramos.
5. La Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"

CONSIDERANDO:

1. Que la feria Agritech 2009 es una muestra internacional que se desarrolla cada 3 años y que en ella se muestran los principales avances del rubro agrícola, pecuario, piscícola, avícola, riesgos, aguas energía y otros con una clara orientación hacia aplicaciones en zonas áridas y desérticas.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a María Felisa Bravo Ramos, RUT 15.501.420-2, Docente de la escuela G-130, por un monto de \$ 1.450.000 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos), por concepto de Gira Tecnológica Chile – Israel, XVII Feria Internacional Agritech año 2009 a realizarse en Israel, y considerandos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta de Educación N° 114-03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO BORQUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



GERARDO CASTRO CORTES
ALCALDE (S)

GCC/EBG/mor
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Finanzas
Jefe Control
Archivo